

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/15705 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento para el puesto de secretarios/as de Dirección, incardinados en el Centro Personal de Apoyo a Grupos Políticos PSOE y Compromís. Convocatoria 74/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 16109 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.621 (1004)	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS (PSOE)
R.1473 (84948)	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS (COMPROMÍS)

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 10076 de fecha 28 de agosto de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 169 de fechas 4 de septiembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 222 de fecha 15 de septiembre de 2025.

Atendido que dentro del plazo de presentación de solicitudes han tenido entrada en esta Corporación las presentadas por:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.621 (1004)	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS (PSOE)

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
COLL	RUIZ	MARIA JOSE
ORTIZ	MARTINEZ	ISABEL
WOOD	COSTAS	SARAI PATRICIA
RUBIO	BALLESTER	CARMEN
VIDAL	VIALCANET	MIREIA
PERIS	AGUDO	CRISTINA
PERIS	ALONSO	ANGELA

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1473 (84948)	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS (COMPROMÍS)

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SIERRA	ORTEGA	PEDRO
PERIS	ALONSO	ANGELA
PERIS	AGUDO	CRISTINA
RUBIO	BALLESTER	CARMEN
WOOD	COSTAS	SARAI PATRICIA

Todos ellos reúnen los requisitos de participación exigidos en las bases de convocatoria.

Atendido la Comisión de Valoración, en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2025, a la vista de la documentación aportada por el personal aspirante acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación de puesto de trabajo núm R 621 (1004) Secretario/a de Dirección, incardinado en el Centro Personal apoyo Grupos Políticos (PSOE) a favor de Isabel Ortiz Martínez y formular propuesta de adjudicación del puesto de trabajo R1473 (84948) a favor de Pedro Sierra Ortega una vez una vez analizadas las solicitudes presentadas se adjudica el puesto al considerarse que el perfil profesional y la experiencia y capacitación se adecúan de forma más idónea a las características del puesto objeto de la convocatoria. Los fundamentos que motivan esta adjudicación se encuentran detalladamente recogidos en el acta de la Comisión de Valoración, en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2025

Vistos los art. 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y el art. 48 del Decreto 3/2017 de, 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Visto el informe de la Intervención de fecha 20 de agosto de 2025 relativo a las bases de convocatoria y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar, en los puestos de trabajo de libre designación, a los siguientes funcionarios/as de carrera:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.621 (1004)	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS (PSOE)	Isabel Ortiz Martínez
R.1473 (84948)	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS (COMPROMÍS)	Pedro Sierra Ortega

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de la formalización del acta de aceptación del puesto de trabajo adjudicado por los candidatos nombrados, en los términos del art. 48 del R.D. 364/1995 y el art. y el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación."

València, 19 de diciembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

